

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA SEMANA RASTROJINA 2015.-

Huépil, ENERO 26 DEL 2015.

DECRETO N° 203 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA SEMANA RASTROJINA 2015, Subprograma Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La solicitud según oficio N° 71 del 23 de Enero del 2015, solicitando aporte económico al Banco Estado, por un monto de \$ 1.533.333.- (un millón quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), en la cuenta corriente Municipal Banco Estado N° [REDACTED]
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado SEMANA RASTROJINA 2015, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

	OTROS SERVICIOS GENERALES	533.333.-
	Total	533.333.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



[Signature]
MARTA TRIBARRÉN CATALÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAF/MIC/ALGS/spfv

